

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE IDONEIDAD**

### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA PRESENTE.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas. A 25 de Marzo de 2020.

El primero de octubre del dos mil dieciocho fui nombrado titular del Archivo General del Municipio de Victoria Tamaulipas, esta responsabilidad me permitió continuar con labores que ya había realizado en otras encomiendas institucionales, como lo son la administración y organización de la información pública.

Como secretario particular y secretario técnico en diferentes áreas del Gobierno Estatal me correspondió el manejo de la información, así fue como empezó mi relación con esta actividad tan importante como lo es, el manejo y resguardo de datos.

Dentro de mis funciones actuales es atender la normativa vigente en la materia, que consta de un amplio compendio de leyes, códigos y reglamentos que a continuación expongo:

#### **Marco Normativo**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Tamaulipas.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la Depuración de Documentos de las Dependencias del Gobierno del Estado.
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Reglamento Orgánico para la Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Archivo Municipal.

Es así, con toda esta normatividad con la que manejamos y tutelamos la información que generan los sujetos obligados del Gobierno Municipal, donde claramente se requiere para atender esta actividad archivística, una continúa actualización de la norma pero sobretodo una permanente profesionalización del manejo de los datos.

La reciente promulgación y entrada en vigor de la Ley General de Archivos, marcan un antes y un después en la importancia del manejo y resguardo de la información pública, porque pone a los Archivos en un nivel institucional en materia de transparencia muy importante y explico por qué;

De conformidad con la nueva Ley de Archivos en su artículo 20, prevé la figura del Sistema Institucional de Archivos, vinculada al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional Anticorrupción, de ahí la relevancia que adoptan los Archivos Generales por que trabajan paralelo a estas dos figuras.

En la actualidad no cuento con ninguna filiación política partidista, pero en el pasado tuve la experiencia de haber pertenecido al Gobierno Municipal de Victoria, como Regidor del Republicano Ayuntamiento siendo presidente de la comisión de servicios públicos.

La experiencia como regidor fue muy aleccionadora, porque me permitió llevar al pleno del cabildo una serie de propuestas en materia de reglamentación en beneficio de la población, así como la fiscalización de recursos municipales.

Destaco esta experiencia por que será en el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; donde se atenderán los temas más relevantes en la materia.

Recordemos que este organismo garante funciona como un tribunal administrativo donde sus funciones son: resolver los recursos de revisión, inconformidad, promover acciones y controversias de inconstitucionalidad cuando así lo resuelvan la mayoría de los comisionados en pleno.

Pero además del aporte que cada uno de los comisionados podamos dar (en el caso de ser electo) en el seno de nuestras comisiones, para avanzar en la cultura de la transparencia.

Recordemos que hoy en día contamos con una sociedad más informada, que exige hacer valer sus derechos en el acceso a la información y protección de datos personales, de ahí mi interés por participar en este proceso ya que cuento con la experiencia y conocimientos para desempeñar el cargo.

Con estos antecedentes quiero dejar de manifiesto mi estrecha relación con el tema, pero sobretodo mi compromiso con las instituciones del Estado Mexicano por incrementar una mayor cultura en el Sector Gubernamental, para que México camine en la ruta de la transparencia y acceso a la información, así con esto avanzar en el combate y erradicación a la corrupción.

Agradezco a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por la emisión de la convocatoria para la renovación de los comisionados del INAI, así como también a los miembros del pleno legislativo de la Cámara, porque en todos recaerá la elección de los próximos integrantes del Instituto de Transparencia.

**Atentamente:**

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

